

LEGALES MI PRÉSTAMO

Crédito en Moneda Nacional, sujeto a aprobación de crédito y a que el Patrón o Empresa del cliente este autorizado por Afirme para otorgar crédito a sus empleados. Aplica para contrataciones en los estados en que Afirme tenga presencia. (Cobertura Nacional). ¹El importe del crédito a otorgar y las condiciones del mismo se determinan considerando la capacidad de pago y el historial crediticio del cliente. Puedes disponer del monto que desees del total disponible en tu línea de crédito, una vez que sea autorizada. El monto de cada disposición o desembolso del Crédito no podrá ser menor de \$2,000.00 pesos, ni mayor al monto de la Línea de Crédito El importe del crédito autorizado es depositado en tu Cuenta de Nómina Afirme. **CAT PROMEDIO 32.5%** sin IVA. Vigencia de la oferta: al 17 de septiembre de 2026. Calculado al 17 de junio de 2026.